



<b>PROCESO:</b> APOYO A PROCESOS JUDICIALES, SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PROYECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO.		No. Consecutivo SID 847 -2021
Subproceso: Despacho Secretaría Código Subproceso: 2000	SERIE/Subserie: Comunicaciones Informativas Código Serie-Subserie (TRD) 2000-73,04	

**GOBERNAR  
ES HACER**

Bucaramanga, 08 de Junio de 2021

Doctor:

**CARLOS ANDRÉS HINCAPIÉ RUEDA**

Secretario General Concejo de Bucaramanga

[secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co](mailto:secretariageneral@concejodebucaramanga.gov.co)

[sistemas@concejodebucaramanga.gov.co](mailto:sistemas@concejodebucaramanga.gov.co)

Att.: Honorables Concejales

**CARLOS FELIPE PARRA ROJAS**

Concejal de Bucaramanga

**WILSON DANOVIS LOZANO JAIMES**

Concejal de Bucaramanga

**Referencia:** Respuesta al formulario de la proposición 37

Cordial y respetuoso saludo,

Con el fin de dar respuesta a la Proposición en mención, me permito indicar con base en la búsqueda realizada y de acuerdo a nuestras competencias lo siguiente:

**1. ¿Describe detalladamente cual es la función de los Gestores de Convivencia?**

Me permito manifestar frente a este punto lo siguiente:

1. Realizar diagnóstico de los frentes de seguridad activos en el municipio de Bucaramanga.
2. Implementar y mantener Comités Cívicos de Convivencia y Seguridad Ciudadana "juntos por la vida".
3. Realizar diagnósticos participativos con enfoque territorial y situacional de los barrios donde se implementen los Comités Cívicos de Convivencia y Seguridad Ciudadana "juntos por la vida".
4. Gestionar escenarios, espacios o mecanismos multidisciplinarios y participativos que permitan aportar soluciones a los principales problemas que causan o facilitan, la ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia o la comisión de delitos en los territorios.
5. Realizar reuniones periódicas con la Policía Metropolitana de Bucaramanga, con el fin de realizar planeación, seguimiento y evaluación a las estrategias de prevención respecto de los comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana y los posibles delitos derivados de estos.

<b>PROCESO:</b> APOYO A PROCESOS JUDICIALES, SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PROYECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO.		No. Consecutivo SID 847 -2021
Subproceso: Despacho Secretaría Código Subproceso: 2000	SERIE/Subserie: Comunicaciones Informativas Código Serie-Subserie (TRD) 2000-73,04	

6. Realizar el acompaamiento a las protestas sociales contempladas.
7. Apoyar operativos de control, recuperación y preservación del espacio público del Municipio de Bucaramanga.
8. Realizar jornadas de solución alternativa de conflictos.
9. Realizar campañas para fomenten la cultura ciudadana y el buen uso del espacio público.
10. Gestionar actividades encaminadas a mejorar la convivencia de la Población Barrista de Bucaramanga.
11. Apoyar en los eventos masivos, previa aprobación y consulta de disponibilidad, donde sea requerida la presencia de los Gestores de Convivencia, para una Bucaramanga Segura, ante posibles situaciones que demanden la mediación.
12. Apoyar las solicitudes de acompaamiento, previa aprobación y consulta de disponibilidad, que se realicen desde la Administración Municipal, encaminadas a fortalecer la convivencia en Bucaramanga.

Así mismo y de acuerdo a lo anterior, encontramos que el objetivo general de los gestores de convivencia es el de gestionar escenarios, espacios o mecanismos donde se articule la comunidad, los organismos de seguridad, especialmente la Policía Metropolitana de Bucaramanga y la Administración Municipal, para que, con un enfoque multidisciplinario y participativo, se realicen diagnósticos territoriales y situacionales, se sistematicen experiencias y se aporten soluciones a los principales problemas que causan o facilitan la ocurrencia de comportamientos contrarios a la convivencia o la comisión de delitos en los territorios (barrios y veredas), en el espacio público y en los puntos críticos de criminalidad priorizados.

Igualmente, esta se encuentra enmarcada dentro del **Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Bucaramanga, una ciudad de Oportunidades"**, el cual se aprobó mediante Acuerdo No. 013 del 10 de junio de 2020, así:

LÍNEA ESTRATÉGICA	COMPONENTE	PROGRAMA	META DE PRODUCTO	NOMBRE INDICADOR	LÍNEA BASE	INDICADOR DE PRODUCTO				
						ESPERADO CUATRIENIO	2020	2021	2022	2023
4. BUCARAMANGA CIUDAD VITAL: LA VIDA ES SAGRADA	BUCARAMANGA SEGURA	PREVENCIÓN DEL DELITO	Formular e implementar 1 programa de gestores de convivencia.	Número de programas de gestores de convivencia formulados e implementados.	0	1	1	1	1	1

Tabla 3: Metas e indicadores para el programa de Gestores de Convivencia



<b>PROCESO:</b> <b>APOYO A PROCESOS JUDICIALES, SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PROYECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO.</b>		<b>No. Consecutivo</b> <b>SID 847 -2021</b>
<b>Subproceso: Despacho Secretaría</b> <b>Código Subproceso: 2000</b>	<b>SERIE/Subserie: Comunicaciones Informativas</b> <b>Código Serie-Subserie (TRD) 2000-73,04</b>	

**GOBERNAR  
ES HACER**

Quien a su vez maneja unos objetivos específicos, los cuales son:

- 1) Fortalecer los canales de comunicación entre las instituciones y la comunidad con miras a favorecer los procesos encaminados a mejorar la seguridad y convivencia ciudadana.
- 2) Desarrollar acciones tendientes a garantizar el derecho a la protesta pacífica y los derechos de quienes no participan en ella.
- 3) Apoyar los operativos de control, recuperación y preservación del espacio público del municipio de Bucaramanga.
- 4) Promover acciones que permitan el manejo adecuado y la resolución pacífica de conflictividades sociales o problemas de convivencia.
- 5) Generar acciones que fomenten la cultura ciudadana y el buen uso del espacio público.

## **2. ¿Cuál es el objeto de sus contratos?**

Me permito manifestar frente a este punto lo siguiente:

Vigencia 2021 sus objetos son:

- ✓ "Prestar servicios profesionales en la secretaria del interior como gestor (a) de convivencia en el marco del proyecto denominado "Implementación de acciones sociales y culturales para la gestión de la convivencia en el municipio de Bucaramanga".
- ✓ "Prestar servicios profesionales en la secretaria del interior como gestor (a) de convivencia en el marco del proyecto denominado "Implementación de acciones e iniciativas sociales para resolución pacífica de conflictos y la sana convivencia en la ciudad de Bucaramanga".
- ✓ Prestar servicios de apoyo a la gestión en la secretaria del interior como gestor (a) de convivencia en el marco del proyecto denominado "implementación de acciones e iniciativas sociales para resolución pacífica de conflictos y la sana convivencia en la ciudad de Bucaramanga.
- ✓ Prestar servicios de apoyo a la gestión en la secretaria del interior en la implementación de estrategias y realización de operativos de control, preservación y recuperación del espacio público en el municipio de Bucaramanga en el marco del proyecto denominado "Implementación de acciones e iniciativas sociales para resolución pacífica de conflictos y la sana convivencia en la ciudad de Bucaramanga".

## **3. ¿Cuál es el presupuesto destinado al programa?**

Me permito manifestar frente a este punto lo siguiente:

- ✓ Vigencia 2021: \$1.830.650.000

<b>PROCESO:</b> APOYO A PROCESOS JUDICIALES, SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PROYECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO.		No. Consecutivo SID 847 -2021
Subproceso: Despacho Secretaría Código Subproceso: 2000	SERIE/Subserie: Comunicaciones Informativas Código Serie-Subserie (TRD) 2000-73,04	

#### 4. ¿Cuál es la formación para el cumplimiento de sus actividades?

El equipo de Gestores de Convivencia, se encuentra conformado por profesionales multidisciplinarios, bachilleres, técnicos o tecnólogos coordinados desde la Secretaría del Interior de Bucaramanga, los cuales tiene la capacidad técnica para abordar escenarios de conflictividad desde la mediación como estrategia para la resolución pacífica de conflictos, así mismo, el desarrollar diagnósticos participativos en los territorios, para diseñar estrategias de abordaje de los factores de riesgo que amenazan a la seguridad y la convivencia ciudadana, de igual forma, cuentan con las herramientas propias para realizar acciones previas, concomitantes y posteriores, en marco del ejercicio del derecho a la protesta pacífica y los derechos de quienes no participan de ella.

La presencia territorial es realizada, en las 17 comunas y los tres corregimientos de la ciudad, con el fin de resolver problemas de seguridad y/u orden público, y efectuar una solución temprana de conflictos trabajando mancomunadamente con la comunidad, entes y organismos de seguridad, en los cuales se genera un trabajo pedagógico en ellas, para incentivar a los ciudadanos a tener una convivencia sana y segura en el espacio público de la ciudad, igualmente este equipo multidisciplinario, realiza diagnósticos y estrategias que promueven la cultura ciudadana y el buen uso del espacio público, de la mano de los ediles, presidentes de Junta de Acción Comunal, Fuerza Pública, instituciones del Estado, población barrista y ciudadanía en general.

Así mismo, y durante la planeación de la implementación de los Gestores de Convivencia, se diseñó un esquema de capacitación, con el objetivo de garantizar unas herramientas mínimas para la mediación, la intervención comunitaria y el acompañamiento a la protesta social, de la siguiente manera:

Capacitaciones de la 1era fase de los gestores de convivencia:

1. Ubicación institucional
  - a. Sistema de gestión ciudadana
  - b. Plan de Desarrollo Municipal
  - c. Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana
  - d. Oferta institucional
  - e. Espacio público.
  
2. Aproximación comunitaria
  - a. Metodologías de Diagnostico Comunitario
  - b. Comunicación asertiva
  - c. Banco de experiencias.
  
3. Protesta social
  - a. Marco histórico
  - b. Marco normativo
  - c. Marco social
  - d. Situaciones más comunes y cómo manejarlas.
  - e. DDHH.

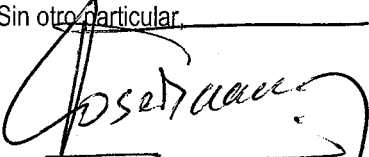


<b>PROCESO:</b> <b>APOYO A PROCESOS JUDICIALES, SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA, PROYECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO.</b>		<b>No. Consecutivo</b> <b>SID 847 -2021</b>
<b>Subproceso: Despacho Secretaría</b> <b>Código Subproceso: 2000</b>	<b>SERIE/Subserie: Comunicaciones Informativas</b> <b>Código Serie-Subserie (TRD) 2000-73,04</b>	

**GOBERNAR  
ES HACER**

Por lo antes expuesto y ante las múltiples actividades que debe realizar este equipo, se hace necesario y se justifica la conformación del mismo, para apoyar las acciones encaminadas a garantizar al derecho constitucional a la protesta social, entendida como el conjunto de derechos fundamentales de: 1) asociación o reunión pacífica; 2) libertad de expresión, y 3) huelga; e igualmente coadyuven a la secretaria del interior en los referidos procesos, con el fin de diseñar e implementar soluciones en las que los distintos actores aporten, teniendo como base un proceso participativo que fomente la colaboración y el compromiso de la comunidad para tener una convivencia, paz y cultura ciudadana en el espacio público y el equipamiento urbano, y así contribuir a que Bucaramanga sea una ciudad segura, multimodal e integrada que proteja la vida y la integridad de todos.

Sin otro particular,



**JOSÉ DAVID CAVANZO ORTIZ**  
Secretario del interior  
Alcaldía Municipal de Bucaramanga

REVISÓ: JHON MOSQUERA - LIDER DE PROGRAMA - GESTORES DE CONVIVENCIA  
REVISÓ: JOHANA ZAMBRANO - LIDER OFICINA PROYECTOS - SECRETARIA DEL INTERIOR -SINT-CPS  
CONCEPTUÓ: MARÍA ALEJANDRA RODRÍGUEZ - ABOGADA SECRETARIA DEL INTERIOR -SINT-CPS